

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

ST

TRANSPORTADOR:

NIT - CC

CONTRANTANTE:

NIT - CC

DIRECCION:

NOMBRE R/L

OBJETO DEL  
CONTRATO:

CONVENIO

NUMERO RDO

100% BUSES Y COCHES LT

21605-5569

ROBERTO EUGENIO CARRASCO

303222473

F.V. 51 B II GU-05

TELEFONO:

3113904276

TELEFONO:

3006779548

EMAIL:

CC

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

Nit.

FECHA RDO

VIGENCIA

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

VEHICULO

PLACA: 5N05812

No INTERNO

MODELO: 2013

CLASE: BUS

MARCA

CHEVROLET

# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

DURACIÓN

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO

DIA

29

MES

16

AÑO

2024

FECHA DE TERMINA

DIA

01

MES

12

AÑO

2024

VALOR DEL  
CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$ 500000

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o  
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

500000

ANTICIPO

SI

NO

X

VANT

VALOR  
REST

\$

500000

FECHA

DIA

01

MES

12

PAGO

AÑO

2024

OBLIGACIONES DE  
LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H \_\_\_\_ / C \_\_\_\_ ) del banco \_\_\_\_ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO

ORIGEN

REDENIN

HORA SALIDA

06.00

DESTINO

TIJONERO

HORA LLEGADA

08.00

AREA DE OPERACION

Municipal

A. Metropolitana

Departamental

Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE  
MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE  
CONTRATO

NOMBRE: Roberto Eugenio C

CC: 303222473 TELEFONO: 3006779548

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligencie el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

CC: 91685-569

TRANSPORTADOR

CC: 303222473 CONTRATANTE